

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 305
Fecha: 30 de mayo de 2016

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)
Doña Lorena Fries Monleón
Don Carlos Frontaura Rivera
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Sergio Micco Aguayo
Don Manuel Nuñez Poblete (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

TABLA

1. Aprobación de actas 302, 303 y 304. 2. Presentación de cápsula Formación Ciudadana. 3. Carabineros e INDH. 4. Premio Nacional de Derechos Humanos. 5. Declaración Araucanía. 6. Varios.

1. Aprobación de actas 302, 303 y 304.

Se aprueba las actas 302, 303 y 304.

2. Presentación de cápsula Formación Ciudadana.

La directora solicita la presencia del jefe de la Unidad de Educación y Promoción Enrique Azua y de la profesional Verónica del Pozo de la misma unidad, quienes presentan la primera cápsula audiovisual de la campaña "El Asado Constituyente", destinada a incorporar el enfoque de derechos humanos a la discusión sobre el proceso constituyente. La campaña tiene por objetivo explicar la importancia de otorgar un enfoque de derechos humanos a la nueva Constitución.

Se produce una ronda de intervenciones sobre el mensaje de la cápsula, de la utilización de la idea fuerza de un asado, que es algo típico de este país y que reúne a las personas en torno a un objetivo común. Los/as consejeros/as evalúan



los riesgos y ventajas de utilizar un concepto tan coloquial y a su vez, la necesidad de hacer una campaña que llegue a todos los sectores de la población.

3. Carabineros e INDH.

La directora informa y entrega su opinión sobre el conjunto de hechos ocurridos en la última quincena con relación al uso de la fuerza por parte de Carabineros, el derecho a manifestarse en paz, las declaraciones de las autoridades tanto de Carabineros como del Poder Ejecutivo. Señala que la poca eficiencia de Carabineros en detener a las personas encapuchadas, que cometen delitos en las manifestaciones y atentan contra el derecho a manifestarse en paz, se transformó en una crítica por parte de Carabineros, parlamentarios y autoridades políticas de un sector, a la labor del INDH y particularmente a su rol como directora. Indica que no se puede descartar además que estas acciones están destinadas a generar un clima de tensión en torno al INDH y la elección de los/as nuevos/as miembros del Consejo y su futuro/a director/a.

Indica que no ha sido fácil enfrentar estos nuevos ataques, desde la perspectiva institucional y que su preocupación real es que, con motivo de estos ataques, ningún funcionario/a sufra algún daño producto del clima que se pretende generar.

Agradece que el Consejo en pleno haya aprobado la declaración sobre el tema, la que se reproduce:

De acuerdo a la Constitución Política de la República y los tratados de derechos humanos, el Estado está al servicio de la persona humana y debe crear las condiciones que permitan a todos y todas, su mayor realización personal, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución y los instrumentos internacionales en la materia establecen.

La labor que por mandato legal el Instituto Nacional de Derechos Humanos debe desempeñar, lejos de buscar "hostigar" a otras instituciones de la República, persigue que todos los órganos del Estado ajusten su accionar a la ley y al respeto a los derechos humanos, lo que por cierto no excluye a ninguna institución que tenga a su cargo el orden público, la seguridad ciudadana y la protección de los ciudadanos/as que se encuentran privados/as de libertad.

El INDH es un órgano autónomo e independiente por lo que no corresponde al Gobierno coordinar su quehacer e interacción con otros órganos. Cabe precisar de todas maneras, que la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten en el territorio de Chile, es una obligación de todos los poderes e instituciones del Estado, aun cuando tamaña misión no sea siempre comprendida por todos de la misma manera.

Como Consejo lamentamos que se difunda un manto de duda respecto de nuestra misión y función, así como que se personalicen las críticas, toda vez que el INDH es dirigido por un órgano colegiado.



Posteriormente, se produce una ronda de intervenciones del Consejo en torno al rol del INDH, el mandato, los riesgos de una postura clara y decidida en torno al uso de la fuerza por parte de agentes del Estado, los argumentos de aquellos/as que critican al INDH, entre otros.

4. Premio Nacional de Derechos Humanos.

La directora hace entrega del Informe "Nómina y antecedentes de personas postuladas al Premio Nacional de Derechos Humanos 2016" donde constan el listado de personas postuladas, quienes expresamente han sido nominadas y solicitan no recibir el premio, los antecedentes, datos de años anteriores, las observaciones de cada caso, etc.

Indica, que previamente a iniciar el debate sobre las personas nominadas y la que será elegida para el galardón de este año 2016, consulta si algún/a consejero/a presenta alguna inhabilidad para la elección. El consejero Claudio González y el consejero Roberto Garretón indican que se abstienen de la primera ronda de votaciones porque una de las nominadas pertenece a una institución donde ambos son miembros del Consejo Directivo y otra de las personas nominadas, en el caso del consejero Claudio González, es su pareja. El consejero José Aylwin indica que es sobrino de una de las personas nominadas pero que de acuerdo al informe, expresamente señaló su deseo de no ser electo para el Premio.

Resueltas las cuestiones previas y antes de iniciar la discusión de los méritos y antecedentes de cada candidato/a, el Consejo en su totalidad rinde un homenaje a uno de los nominados, don Andrés Aylwin Azócar, quien declinó la candidatura señalando que hay personas con más mérito que él para el Premio y porque su jubilación le permite un vivir austero y digno y que otras personas seguramente requieren los beneficios asociados al Premio.

La directora da cuenta de las personas postuladas, listado que se reproduce:

1. Abraham Vuskovic Rojo
2. Andrés Aylwin Azócar
3. Aucan Huilcaman Paillama
4. Berta Quintreman Calpan
5. Camila Llanquinao Trabol
6. Carlos Díaz Valdivia
7. Carlos Henríquez Martínez
8. César Luis Rodríguez Urzúa



9. Cristóbal Campos Suazo
10. Fabiola Vera Santibáñez
11. Guido Gossens Roell
12. José Aldunate Lyon
13. José Zalaquett Daher
14. Mireya García Ramírez
15. Morelia Fernández Montenegro
16. Neldy González Acevedo
17. Pablo Imaña Herrera
18. Ramón Arias Ávila
19. Rosa Ferrada Díaz
20. Sergio Contreras Navia
21. Silvia Parada Araya
22. Verónica Reyna Morales
23. Violeta Berríos Águila
24. Viviana Fernández Montenegro

Se congratula del aumento de número de postulantes, de la calidad de los mismos y de la presencia de personas de regiones.

Finalizada su intervención, solicita que los/as consejeros/as indiquen sus preferencias, entreguen sus argumentos para la decisión final. Realizadas todas las intervenciones, expuestos todos los argumentos y en su calidad de órgano colegiado el Consejo del INDH decide entregarle el Premio Nacional de Derechos Humanos 2016 al SJ José Aldunate por su amplia trayectoria en la defensa y promoción de los derechos fundamentales de las personas perseguidas por la dictadura y su compromiso con las personas más vulnerables.

5. Declaración Pública del Consejo.

La directora informa sobre el estado de avance de la declaración pública del Consejo destinada a recoger lo escuchado en la sesión ordinaria y extraordinaria del Consejo realizado en Temuco, el día 23 de mayo de 2016.

6. Varios.

a. Ley de Lobby

La directora consulta si algún/a consejero/a ha participado en reuniones que deban ser informadas de acuerdo a la Ley de Lobby. Los/as consejeros/as presentes indican que no han participado en ninguna reunión que deba ser informada de acuerdo a la ley antes citada.



b. Mesa de negociación AFINDHH.

La directora informa sobre el estado actual de la mesa de negociación con la AFFINDHH y la necesidad de que haya continuidad institucional en los temas que se están abordando, una vez que asuman las nuevas autoridades.

c. Propuesta de informe sobre Misión de observación en Rapa Nui.

El consejero Manuel Nuñez hace entrega de la propuesta de informe sobre la misión de observación a Rapa Nui. Se envía, del mismo modo, por correo electrónico señalando que las observaciones se reciben hasta el 14 de junio para ser incorporada su aprobación o rechazo en la sesión del día 20 de junio de 2016.

d. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La directora hace entrega del Programa con las audiencias públicas que tendrá la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su 158° Periodo de Sesiones Extraordinarias que se realizará en Chile, entre los días 6 al 10 de junio de 2016.

De igual manera, consulta quienes participarán en la ceremonia de apertura que se realizará el día 6 de junio del presente año, en dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.

e. Sesión ordinaria y extraordinaria.

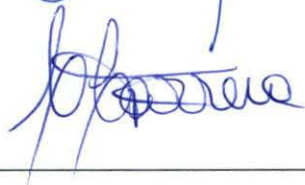
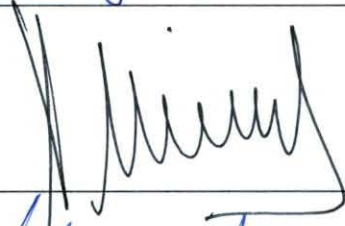
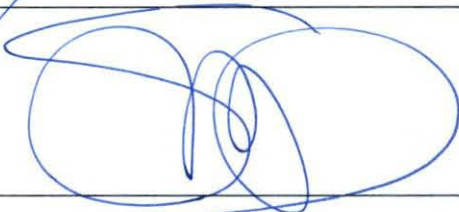
La directora solicita la suspensión de la sesión ordinaria del día 6 de junio de 2016 en atención a que se realizará la actividad señalada en el punto anterior y que se realice una sesión extraordinaria el día 13 de junio de 2016.

El Consejo aprueba la solicitud.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueban las actas 302, 303 y 304.
- Se entrega el Premio Nacional de Derechos Humanos 2016 al Sj. José Aldunate Lyon.
- Se suspende la sesión ordinaria del día 6 de junio de 2016 y se acuerda realizar una sesión extraordinaria el día 13 de junio de 2016, previa a la sesión ordinaria.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
---------------------------------------	--

Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	

Don Manuel Nuñez Poblete

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Nuñez', enclosed within a rectangular box.

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto